

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 5 Noviembre de 1920

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 948

LA FIESTA DE LA RAZA EN LA BAÑEZA

Por iniciativa de los señores maestros de las escuelas nacionales graduadas de ambos sexos, de dicha ciudad, y con la cooperación del Excmo. Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza, se ha celebrado el día 12 del actual con el mayor esplendor la patriótica fiesta de la Raza.

El teatro estaba completamente lleno.

Presidió el acto el señor Alcalde don Ildefonso Abastas, quien expuso elocuentemente el objeto de esta fiesta, elogiando la conducta seguida por los maestros, tanto por su iniciativa como por sus muchos trabajos en la consecución de tan simpática fiesta.

El niño de 10 años Antonio Peruas, habla de Colón, describe las vicisitudes sufridas hasta que la magnánima reina Isabel toma la empresa a cargo de su corona de Castilla y León; relata los episodios habidos durante su primer viaje y con la mayor elocuencia que puede tener un niño de su edad, pinta el ansiado momento en que Colón descubre tierra y que en nombre de España toma posesión de aquellas desconocidas playas.

La niña Pura Calvo, de 9 años, recitó una bella poesía alusiva al acto que se celebra, siendo ambos muy aplaudidos y felicitados.

A continuación hicieron uso de la palabra los señores siguientes:

Señorita Diosinia Arconada, cultísima maestra propietaria de la 2.ª Sección de dicha graduada, que lee un hermosísimo trabajo en el que, con frases elocuentes, pone de manifiesto la importancia de esta fiesta y los lazos de unión entre los pueblos ibero-americanos.

Don Ricardo Álvarez, maestro propietario de la 1.ª Sección de la graduada de niños, quien con elegancia expone la finalidad de la fiesta estudiándola bajo dos aspectos: uno de orden ético y otro bajo el punto de vista comercial.

Don Eugenio Alonso, interino de la 2.ª Sección de dicha graduada, lee otro hermoso trabajo alusivo al acto, muy bien sentido.

Don Servando Juárez-Prieto, licenciado en Filosofía y Letras y maestro, pronuncia un elocuente discurso ensalzando las bellas cualidades de la magna reina Isabel y hace una hermosa descripción de la Fiesta de la Raza.

A continuación los niños y niñas de las Escuelas graduadas cantaron con mucho gusto y afinación un hermoso himno cuya letra compusieron los maestros de la graduada de niños.

Acto seguido hace uso de la palabra el culto abogado don José Marcos de Segovia, quien pone de manifiesto sus profundos conocimientos sobre esta materia, y después de dedicar parte de su discurso a la unión ibero-americana, establece un símil para enlazar lo grande de esta fiesta, con algo — como dice — que no sea palabrerías, sino con hechos como quiere — sigue diciendo — nuestro maestro don Alfredo González Santos, quien ha querido unir a esta fiesta el establecimiento de las Mutualidades Escolares; proyecto que ha tiempo bulla en su inteligencia y que ha tiempo viene gestionando para recabar el mayor bien para sus infantiles educandos. «Cual nuevo Cristóbal Colón — dice — se muestra; su idea necesita el auxilio de la protección de las autoridades, de los padres, de todos los buenos bañezanos, para hacer un nuevo continente en el campo del porvenir.» Y termina diciendo: «Escuchemos, pues, a vuestro y nuestro maestro; sigámosle en sus trabajos y después de conocido su intento, facilémosle medios para llevar a cabo tan grandiosa empresa».

Seguidamente el ilustrado Director de la graduada de niños don Alfredo González, hace uso de la palabra. Empieza dando las gracias a todos por la buena acogida que se ha dispensado a este acto iniciado por todos sus compañeros. Pinta su entusiasmo por la enseñanza e instrucción de sus vecinos a quien — dice — quiere entrañablemente. Hace una razonada descripción de lo que son y lo que significan las «Mutualidades Escolares»; describe su mecanismo; expone su funcionamiento; pone de manifiesto los inmensos bienes morales y materiales que reportan estas beneméritas instituciones infantiles, y termina recabando el auxilio de ricos y pobres, grandes y chicos, en la seguridad plena de hacer un bien inmenso a la educación de la infancia y por ende a la patria en general.

A continuación el culto abogado y secretario del Ayuntamiento don José Fernández con elocuentes frases manifestó su conformidad en cuanto había

expuesto quien le había precedido en el uso de la palabra diciendo que no se quedase esto solo en dichos sino que se llevase a efecto; trató del establecimiento de las «Cantinas Escolares» y terminó censurando el abandono que se nota en la actualidad por parte de los padres de los niños; demostrando con ejemplos prácticos, que estos son los únicos y verdaderos responsables de las faltas de sus hijos.

Todos los oradores fueron calurosamente aplaudidos y felicitados.

Por último el señor Alcalde repartió diez y seis cartillas a los niños más pobres de ambos sexos de las mencionadas Escuelas Graduadas que el «Banco Mercantil» de la Bañeza había regalado.

A la salida se recibió un telegrama del culto inspector jefe de 1.ª enseñanza don Ignacio García, adhiriéndose al acto y sintiendo no poder concurrir personalmente por impedirlo el tener que asistir al que con igual fin se celebraba en León.

Plácemes merecen los celosos y cultos maestros de las graduadas de La Bañeza, como igualmente las dignas autoridades bañezanas que así saben secundar la labor por ellos iniciada.

UN MAESTRO

Asociación de Maestros del Partido de León CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los maestros de este partido a sesión que se ha de celebrar el día 14 del próximo mes de Noviembre, a las diez y media de la mañana en el local de costumbre.

Se ruega la asistencia del mayor número posible de asociados toda vez que se han de tratar asuntos de gran urgencia y vivísimo interés.

El Presidente

León 28 octubre de 1920.

PERMUTA

Maestro de pueblo rico y sano, en esta provincia, permutaría con otro que ejerza en la misma, dentro de los partidos de León, La Vecilla, Riaño, Valencia o Saagún; prefiriendo proximidad a ferrocarril Huilero o del Norte.

Para informes: maestro nacional de Lumajo. (Por Vilablino).

MISCELÁNEA

Dice «El Debate»:

«En la República Argentina, el precio del trigo está en baja muy apreciable; los fletes marítimos también bajan. ¿Por qué pues, en España, sube el precio del pan? ¿Cómo es que, a mayor producción nacional de trigo y mayor baratura de la importación de trigo extranjero, corresponde mayor carestía del pan español? Es que, indudablemente, hay una gran confabulación en perjuicio del público, una coalición de los gremios interesados.

Para desbaratarla y anularla precisa la intervención del Gobierno «a la manera fuerte», y si el gobierno renquea, como hasta ahora, procede la intervención ciudadana de la misma manera fuerte y persistente, para obligarle al cumplimiento de tan ineludible e inaplazable deber.»

¿Sería de alguna eficacia la intervención ciudadana que preconiza el colega? ¿Es acaso el gobierno actual, representación genuina de la opinión pública, a cuyos requerimientos haya de atender solícito?

* * *

De un artículo del maurista señor Osorio y Gallardo son los siguientes párrafos que sin comentarios brindamos a nuestros lectores. Después de afirmar que estamos en el primer período de la revolución, escribe:

«Todos nuestros códigos — el Civil, el Mercantil, el Penal — son arcaicos, inútiles, cuando no perturbadores. La organización judicial antes sirve para dificultar la justicia que para administrarla. La Comisión de Códigos ha presentado los sustitutos legales. Pero el estado no tiene tiempo de ocuparse de estas pequeñeces.

«Atruenen el clamor en pro de la construcción de escuelas, que son hoy muchos miles menos de las que debieran existir hace tres cuartos de siglo. Pero el Estado no ha tropezado todavía con la receta adecuada para erigir esas escuelas y dotarlas de material y de maestros.

El avance de la reforma social es vertiginoso en todas partes, porque las multitudes hacen la revolución donde no la hacen los Gobiernos. Pero el Estado no tiene fuerzas ni siquiera para llevar a la práctica medidas que ya estimaba urgentes Carlos III.

¿Y es ese Estado, quizás sea más exacto decir esa sociedad, quien ha de sostener el orden y hacer sentir la fuerza? Claro que el orden es indispensable,

y no hay pueblo que viva sin él. Claro que el orden han de imponerle los gobernantes con inexorable rigor, y que sobre tema tal no cabe discutir, porque la simple discusión ya equivale al suicidio. Pero ¿qué orden es ese que importa mantener? ¿El orden de los acaparadores y exportadores, el de los latifundistas, el de los caciques, el de los políticos turbios, el de los nuevos ricos?

Hay que condenar severamente al que disparó un tiro contra un patrono o contra un guardia. ¡Certo que sí! ¡Bueno fuera que sobre eso se aceptara debate! Más ¿por qué no se vociferara con igual indignación contra el prócer que, por ejemplo, simuló un depósito de aceite que no tenía, para enriquecerse con una exportación ilegal, mientras las infelices mujeres «hacen cola» horas y horas para adquirir un litro de líquido turbio y venenoso. ¿Dónde están las Ligas patronales, las Acciones Ciudadanas que actúen con igual decisión frente a ambos delincuentes... y aun pido poco, porque es mucho más delincuente el segundo que el primero?»

* * *

Los empleados del Estado han visto mejorados sus sueldos en proporción a lo que las cosas han subido de precio, menos los maestros que seguimos en condiciones de vida muy inferiores a las de todo el mundo.

¿Has visto, lector, la escala de sueldos aprobada por decreto y publicada en la Prensa de estos días para el Cuerpo de Policía y Seguridad?

Pues he aquí lo que cobran las tres últimas categorías:

Guardias de 1.ª . . . 3.000 pts.
Id. 2.ª . . . 2.500 id.

Aspirantes a guardias 2.000 id.

El 60 por 100 de los maestros nacionales se halla equiparado a los aspirantes a guardias, y la inmensa mayoría de los restantes no pasa de categoría de guardias de segunda.

¿Será mucho pedir que en el próximo presupuesto se nos considere como guardias de primera?

* * *

El gobierno francés trata de ampliar el período de la edad escolar haciéndolo llegar hasta catorce años, por entender que doce son muy pocos para que el niño abandone la Escuela y se dedique a trabajos más fuertes.

Con este motivo el insigne Doctor Dufestel hace un llama-

miento a las autoridades en beneficio de los niños para que al ampliar el período escolar no recarguen de nuevo los programas de enseñanza, abogando porque a la educación física se le dé el rango y la importancia que le corresponde, como disciplina indispensable para el desarrollo de los niños y como contrapeso necesario a las fatigas que los trabajos intelectuales producen en ellos.

En España no hemos podido conseguir hacer la enseñanza obligatoria, «de hecho», ni para los niños que no han cumplido 12 años.

Datos estadísticos desconso-
ladores.—Austria tiene inculco el 6 por 100 de su suelo; Alemania, el 9 por 100; Bélgica, el 5; Italia, el 19; Holanda, el 26; España, el 46.80 por 100, casi la mitad de su territorio.

Durante el mes de junio último se registró en España un total de 7.648 nacimientos y 8.414 defunciones. De éstas 3.454 correspondieron a niños menores de cinco años, dato éste último que demuestra nuestro desamor a la infancia.

Desde 1909 llevamos gastados en civilizar Marruecos más de dos mil millones de pesetas. enterrados más de cinco mil soldados en aquel suelo estéril e ingrato.

Entre tanto millares de escuelas se hallan clausuradas en nuestro país por falta de locales, otros varios millares de ellas no debieran estar abiertas porque los tienen pésimos y el 50 por 100 de los pueblos españoles viven tan embrutecidos como en la Edad Media, sin poder recibir instrucción porque, según dicen nuestros políticos no hay dinero para pagarla.

En la última huelga del Cuerpo de Telégrafos, el Comité central resistió valientemente defendiendo el mandato que había recibido de sus compañeros y, por no querer claudicar ante la entereza del Gobierno, fueron separados del Cuerpo los 22 oficiales que constituían la Directiva. Desde entonces los telegrafistas de toda España han respondido al sacrificio de sus valientes compañeros y en el escaso tiempo transcurrido han reunido 200.000 pesetas para abonar los sueldos a los camaradas cesantes. Ahora han sido repuestos en sus destinos y todos celebran el triunfo.

Eso se llama solidaridad societaria y no la que gastamos los Maestros.

Los norteamericanos han gastado durante el año 1919 en artículos de lujo 19.250 millones de dólares (96.250 millones de pesetas). Solo en joyas, perfumes, polvos de arroz y pintura roja han derrochado las mujeres 651 millones de dólares.

Alemania hizo frente al problema de la alimentación durante la guerra, apelando a la falsificación de los productos. En España sin haber pasado ni mucho menos por la grave situación de Alemania, los comerciantes e industriales han vendido y siguen vendiendo una gran cantidad de productos alimenticios falsificados, desde el pan hasta el vino, la leche y el bacalao.

En Madrid, en algunos establecimientos se sirve a los parroquianos tortilla sin huevos, que se compone de harina batida con un poco de azafrán en agua, a lo cual se mezclan las patatas a medio freír.

Son progresos de la Química y del Arte culinario.

Para ingresar por oposición en las plazas de auxiliares de las secciones administrativas, cuando estaban dotadas con 1.500 pesetas, era condición precisa poseer el título de maestro superior y llevar dos años, por lo menos, de servicios en propiedad en escuela nacional.

Ahora que esas plazas tienen 3.000 pesetas de dotación se permite aspirar a ellas a todo el mundo, con tal que haya cumplido 18 años de edad y posea un título aunque sea el de Bachiller.

Es decir que nuestra Administración paternal reservaba esas plazas para los maestros cuando estaban misérrimamente dotadas; ahora que se trata de 3.000 pesetas ya se consiente que cualquiera se las dispute a los maestros.

¿Hasta cuando se ha de abusar de nuestra paciencia y de nuestra mansedumbre?

ROQUE

A los maestros de plenitud de derechos del partido de Ponferrada

Ante la convocatoria del presidente de nuestra Asociación, señor Mansilla, inserta en el número 945 de EL DISTRITO UNIVERSITARIO ¿no os sentís verdaderamente indignados? ¿Por qué se os excluye de la reunión, a que convoca sólo a los compañeros de derechos limitados? ¿Hay derecho a tales extralimitaciones reglamentarias?

Si no hay derecho, podemos consentirlas sin protesta y sin que tanta arbitrariedad tenga por nuestra parte inmediato y adecuado correctivo?

Vosotros diréis. Creo que por varios de los compañeros más significados y próximos a la capital del partido, (los de Ponferrada, Bembibre, San Lorenzo, Toral de Merayo Almázara, Castropodame, Fuentes nuevas, Lombillo, Valdefrancos etc.) debe hacerse una convocatoria con urgencia para tratar el asunto y ver si ante tal infracción reglamentaria procede nombrar un presidente que tenga noción de sus más elementales deberes como tal presidente.

Vuestro compañero.
JOÉ GÓMEZ
Llamas de Cabreiro, octubre de 1920.

A los Maestros con la plenitud de derechos adquirida en las últimas oposiciones restringidas

Cuando en las disposiciones oficiales aparecen ciertas manchas que afectan a la vida profesional de varios elementos de la clase, es que los encargados de su confección no se han dado cuenta de la gravedad que entraña asunto tan delicado, o no son dignos de ostentar la investidura de autoridad para dirigir la nave social. De uno u otro modo, puede decirse que la balanza de la justicia ha perdido el equilibrio. Y si llegada la hora del convencimiento del error, cierran los ojos a la luz de la verdad, desatendiendo las fundadas quejas de la sufrida clase, caerá sobre sus conciencias el enorme peso de la responsabilidad a que por sus proceder se han hecho acreedores.

A poco que nos fijemos en el tercer folleto del Escalafón de maestros, o sea en el quinto de la serie, se verá como ciertamente aparece reflejada la imagen de la Real orden de 16 de marzo último, con las consecuencias producidas por esa caterva de series en que fué fraguada, pareciendo extraño que muchos compañeros de los incluidos en la 7.ª, con la fecha de ingreso muy posterior al reconocimiento de la plenitud de los que integran la 8.ª se antepongan a éstos mil y más lugares, resultando un privilegio que bien se presta para comentarios.

No creo se necesite gran esfuerzo para convencerse de que actualmente la palabra «plenitud» aplicada al Magisterio, solo se utiliza para eliminar dos letras del escalafón, descendiendo varios grados de la escala que por su significado merecería ocupar, pues sabido es que en la práctica continuamos tan limitados quizá como antes de verificar los ejercicios correspondientes para la supresión de la nota, porque ¿qué mayor limitación puede darse que la de prohibirnos el paso para que los que forman la retaguardia del Escalafón lleguen y se adelanten a nosotros? Y si esto ocurre con los compañeros que se adelantaron, lógico será que los que en lo sucesivo ingresen por iguales medios, se acojan al abrigo de las mismas leyes que a los anteriores han autorizado para postergarnos, y he aquí que la justicia terminará por cerrarnos las puertas, dejándonos en el más desesperante estado imaginable, pues en realidad ya no perteneceríamos a uno ni a otro grupo de los dos en que la clase fué dividida.

Y viendo que nuestros derechos no son respetados ¿hemos de sepultarnos en la noche del silencio, sin que las protestas llu van a torrentes en las cumbres de las esferas públicas? ¿Mostraremos estar satisfechos con una disposición que tantos perjuicios nos ocasiona?

A vosotros brindo la idea de buscar el medio para destruir los obstáculos que nos impiden llegar al término de nuestras lícitas aspiraciones y para que en día no lejano veamos ondear la bandera de la justicia.

Antonio Freile
La Baña, octubre de 1920.

Partido de Sahagún

Maestros que han contribuido al Homenaje proyectado por la Asociación Nacional con la cuota de cinco pesetas.

Don Rafael Castrillo, de Sahagún; don Teófilo González, de id.; doña Nemesia Valdés, de id.; doña Ana Fernández, de id.; don Santiago Gómez, de Arcayos; doña Mercedes Giménez, de Arenillas; don Juan Ruiz, de Banecidas; doña Balbina Baez, de Bercianos; doña Emilia Lorenzo, de Bustillo; doña Narcisca Dominguez, de Calzada; don Félix Reyero, de Calzadilla; don Juan A. Morán, de Castellanos; don Andrés Gutiérrez, de Castrillo; don Domingo Lera, de Castroaño; doña Casilda Centeno, de Castrotierra; don Manuel Pérez, de Cea; doña Julia Martínez, de id.; don Jesús Fanjul, de Celada; don Marcelino Rodríguez, de Codornillos; don Eduardo Baños, de El Burgo; don Isacio Rodríguez, de Escobar; don Gregorio París, de Galleguillos; doña Esperanza Gato, de id.; don David de Francisco, de Grajal; doña Daniela de Alaiz, de id.; doña Nazaria Rodríguez, de Joara; don Onofre Alvarez, de Joarilla; doña Petra Fernández, de id.; don Eugenio Alvarez, de Mozos; don Segismundo de Godos, de Gordaliza; don Francisco Calvo, de Las Graneras; doña Angeles Giménez, de Renedo; don Máximo Carrera, de Santa María del Río; don Daniel García, de San Pedro las Dueñas; doña Lilia Alvarez, de San Martín; doña Leoncía Rodríguez, de San Miguel; doña Baldomera Rojo, de Santa María del Monte; don Paulino Mifiambres, de Sahelices del Río; don Antonio Hueraga, de San Pedro Valderaduey; don Anselmo González, de Sotillo; doña María García, de Valdescapa; doña Margarita Estébanez, de Valdespino; don Gregorio Hidalgo, de Vallecillo; don Santiago González, de Velilla; don Emiliano Caballero, de Villacabuey; don Isidoro Santos, de Villadiego; don Eduardo Romero, de Villalebrín; don Francisco Prieto, de Villalmán; don Valentín de la Fuente, de Villamizar; don Gregorio Yañez, de Villamol; doña Primitiva Gómez, de Villapeceñi; don Venancio Alvarez, de Tillazanzo; doña Narcisca Ayllón, de Villeza; doña Flora González, de Villaselán; don Julio Fernández, de Villamartín; don Timoteo Gómez, de Villacerán; don Pablo Serrano, de Villacintor; don Pedro T. Morales, de Villamañán; don Edmundo Rodríguez, de Aizama; doña Justina Morán, de id.; don Abundio Alvarez, de Calaveras de Abajo; don Felipe del Blanco, de Canalejas; don Benito Murciego, de Carrizal; don Constantino Ibáñez, de Castro-mudarra; don Crisanto Díez, de Cebanico; doña Trinidad Lozano, de Mondreganes; don Juan Turienzo, de Santa Olaja; don Cosme Arias, de Villamorisca; don Tomás del Blanco, de Valdevida; doña María A. González, de Cubillas; doña Asunción Cifuentes, de Herreros; don Gregorio Verjón, de Lamas; don Mariano Rodríguez, de Palacios; José Sánchez, de San Cipriano; don Sabiniano Muñoz, de Sahcheros; don Antonio Villimer, de Quintanilla; don Pablo Espinosa, de Villapardierna; doña Encarnación Reyero, de La Aldea; don Juan Llamas, de Valdepolo; don Manuel Díez, de Grajal; don José Cambra, de Quintana del Monte; don Arturo Paniagua, de Quintana de Revilla; don Benito Poruzama, de Sahelices; don Vicente Santa Marta, de Santa Cristina; don Roque del Río, de Villahibiera; don Florencio Turienzo, de Villamoratel; don Eusebio Redondo, de Villaverde; don Bruno Romero, de Villalquite; don Macario Díez, de Villamodrín; doña Adelaida Viscasillas, de Matallana y doña María del P. Balbuena, de Villavelasco.—Total 91.

Emiliano Caballero
Sahagún 20 de octubre de 1920.

ESTADISTICA

Según nos informa el señor Inspector de 1.ª enseñanza de la zona de Riaño-La Vecilla, algunos compañeros y la mayor parte de los Ayuntamientos no han cumplido aún el servicio reclamado en Circular de 3 de septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A continuación publicamos nosotros la relación de los que faltan, estimando que no necesitamos encarecer la necesidad y la urgencia de cumplimentar este servicio para evitar medidas extremas y desagradables para todos.

PARTIDO DE RIAÑO

- Ayuntamiento de Boca de Huérgano. Siero.
- Ayuntamiento de Burón.—Faltan los datos que ha de suministrar la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Crémenes.—Faltan los datos que ha de suministrar la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Cistierna.—Faltan los datos que ha de suministrar la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Maraña.—Faltan los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Oseja.—Faltan los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Prado.—Robledo de Guzpeña.
- Ayuntamiento de Renedo.—La Red.
- Ayuntamiento de Reyero.—Viego y los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Salomón.—Lois, Valbuena y los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Valderrueda.—Faltan los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Vegamián.—Faltan los datos de la Alcaldía.

PARTIDO DE LA VECILLA

- Ayuntamiento de Boñar.—Felechas, Veneros y los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Cármenes.—Gete y los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de La Ercina.—Barrillos y los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Matallana.—La Valcueva y los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de la Pola de Gordón. La Vid y Ciñera, Santa Lucia y los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de La Robla.—Puente de Alba y los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Rodiezmo.—Fontán Millaró y los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño.—Faltan los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Soto y Amío.—Faltan los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Valdeteja.—La Braña y Valdeteja.
- Ayuntamiento de La Vecilla.—La Cándana y los datos de la Alcaldía.
- Ayuntamiento de Vegaquemada.—Faltan los datos de la Alcaldía.

ASOCIACION DE ASTORGA

Acuerdos tomados por esta Asociación en la Junta general celebrada el día 10 de octubre de 1920.

- 1.º Dar un voto de gracias al Diputado por este distrito D. Manuel Gullón García Prieto, por el apoyo prestado al Magisterio, y comunicárselo por oficio, pidiendo a la vez fecha para que una Comisión nombrada al efecto, le visite en nombre de esta Asociación.
- 2.º Comunicar a la Nacional que gestione la reducción del tanto por ciento con que se grava la gratificación de adultos, y la desaparición del descuento del 10 por 100 del material.
- 3.º Pedir la deuda del material de adultos.

4.º Que la gratificación de adultos sea la 4.ª parte de los sueldos legales, y que el material diurno y de adultos sea la 4.ª parte del sueldo y gratificación correspondientes.

5.º Que quede sin efecto el artículo 7.º del Real decreto de 4 de junio de 1920, referente a la dependencia en que la Inspección aparece ante las Juntas locales al formalizar la visita de las escuelas nacionales, siendo preferible a este la desaparición de tales Juntas por los grandes perjuicios que a la enseñanza reportan.

6.º Adherirse en un todo a lo acordado por la Asociación provincial excepto en los artículos 1.º y 11.

7.º Que los excedentes no reintegren en la forma que ahora lo hacen sino mediante concurso de traslado.

8.º Desaparición completa de los expedientes de incompatibilidad.

9.º Equiparación del Magisterio a los demás funcionarios del Estado en la cuantía de sus haberes y proporcionalidad de sus plantillas.

10. Insistir en que se den al concurso de traslado todas las escuelas vacantes, incluso las de nueva creación, dejando las resultas de las plazas comprendidas en los respectivos grupos de turnos de provisión para que se provean por estos medios.

11. Que sea a cargo del Estado el pago de alquileres por casa-habitación.

12. Que los fondos recaudados para el homenaje se conserven en poder de la Directiva mientras no se sepa definitivamente la forma y fin con que van a ser destinados. Con tal motivo el Sr. Habilitado cree cumplida su misión con entregar el recaudado por asociación y de homenaje, que desde este momento pone a disposición de la Directiva.

13. Encomendar a la Directiva que tan pronto tenga conocimiento de algún nombramiento ilegal para escuelas de este partido, proteste de ello y ponga todos los medios para anular tal nombramiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de cuyos acuerdos tomados, certifico como vicesecretario.

ANTONIO ALONSO

El presidente, José Díez.

Asociación de Maestros Nacionales del partido de Astorga

Según relación del señor Habilitado, han satisfecho tres pesetas por cuotas del corriente año para las Asociaciones Nacional, Provincial y del partido y cinco pesetas para el Homenaje que proyecta la Nacional, los Maestros que a continuación se expresan:

Don Juan Antonio Sánchez, de Astorga; don Juan Manuel Sánchez, de idem; don Antonio Alonso, de idem; don José Díez, de idem; doña Julieta Sánchez, de id.; doña Matilde Casado, de id.; doña Casilda García, de id.; doña Higinia Masconell, de Rodrigo; doña Eloina González, de Santa Catalina; doña Felisa Fernández, de El Ganso; doña Marcelina Real, de Lucillo; doña María Mendaña, de Chana; don Santos Ruano, de Molinaferrera; don José Prieto, de Piedrasalbas; doña Balbina Otero, de Pobladora de la Sierra; don Valeriano Fuentes, de Luyego.

Doña Juliana Pérez, de Santa Colomba de Somoza; don Vicente Ramos, de Priaranza; doña Ana Mariñas, de idem; doña Eudisia Muelas, de Tabuyo; don Manuel Prieto, de Villar del Gólfier; don Acacio García, de Quintana del Castillo; doña Encarnación García, de idem;

don Bernardino Prieto, de Abano; don Nicasio Pérez, de Castro la Veguella; don Eduardo Fuentes, de Escuredo; don Senén Rodríguez, de Palaciosmil; don Gregorio Crespo, de San Feliz Labanderas; doña Aurelia Suárez, de La Veguella; doña Josefa Mendaña, de Villarmeriel; don Julián Canseco, de Magaz; don Basilio Alvarez, de Banidodes; don Valentín González, de Porquero; don Bernabé Palomar, de Vega de Magaz; don Nemesio Felipe, de Rabanal del Camino; doña Teodora C. Rebollo, de Argañoso; doña Leonor Prieto, de Foncebadón; don Dictino Morán, de La Maluenga; don Victoriano Morán, de Prada la Sierra; don Eugenio Domínguez, de Viforcós; doña Dolores Martínez, de San Justo de la Vega; don Gerardo Alvarez, de San Román de la Vega; doña Teresa Moro, de idem; don Blas Cabero, de Murias de Paredes; don Manuel Fernández, de San Martín del Agostedo; don Toribio Ferruelo, de Santa Marina de Somoza; don Manuel González, de Villar de Ciervos; don Froilán Fernández, de Santiago Millas; doña Laura Fernández, de Piedralba; doña Concepción Otero, de Valdespino Somoza; don José Alonso, de Morales del Arcediano; doña Valentina Baños, de Truchas; don Sandalio Ramos, de Baillo; don Nicasio Pérez, de Corporales; doña Manuela Robles, de idem; don Esteban Jiménez, de La Cuesta; don José Fernández, de Fruela; don Pío R. Fernández, de Manzaneda; doña Felipa Mayo, de Truchillas; don Julián Antón, de Valdavidó; don Eduardo García, de Villar del Monte; doña Catalina Pérez, de Villarino; doña Isabel Escudero, de Valderrey; don Antonio Santos, de Carral; doña Cándida Martínez, de Cuevas; don Aureliano Ballester, de Curillas; doña Regina Román, de Tejados; don Joaquín Fernández, de Lagunas de Somoza; don Justo Vicente, de Val de San Román; don Honesto González, de Villagatón.

Don Alfredo Cuadrado, de Barrios Nistoso; doña Pilar Fernández, de id.; doña Consuelo Vidal, de Culebros; don Félix Meneses, de Manzanas; don Manuel Travieso, de Montealegre; don Evaristo Bardón, de Requejo y Corús; don Narciso Vallinas, de Ucedo; don Germán Canseco, de Villamejil; don Aureliano Cabezas, de Sueros; doña Valentina Fernández, de id.; doña María L. Tolosa, de Otero Escarpizo; don Luis Juevas, de Vilarejo; doña María de la Riva, de id.; don Juan Martínez, de Estebanez; doña María S. Viela, de id.; don Ramón Martínez, de Veguella de Orbigo; don Leoncio Zamora, de Villoria; doña Fidela del Río, de id.; doña Matilde Ugidos, de Santibáñez Valdeiglesias; don Juan J. Arias, de Vega de Antoñán; doña María L. González, de Benavides; don Agustín Esteban, de Quintanilla; don Maximino Pérez, de Guaitares; don Dámaso Casado, de Carrizo; doña María Fadón, de Huerca del Río; don Cándido Martínez, de Villanueva Carrizo; don Jerónimo Cueto, de Hospital de Orbigo; doña Adela Vial, de id.; don Fermín Rubio, de Llamas de la Ribera; doña Claudia Banda, de id.; don Marcelo Fernández, de Quintanilla Solla; doña Leonor Alvarez, de San Román de los Caballeros; don Francisco Carreño, de Villaviciosa; don Felipe Alvarez, de Santa Marina del Rey; doña Julieta Rodríguez, de idem; don Lucas Castro, de San Martín del Camino; don Tomás García, de Sardonado; don Pedro Barrolo, de Villamor; don Dionisio Pérez, de Turcia; don Víctor Pérez, de Palazuelo; don Aquilino González, de Villares; don Antonio Fontaura, de Riofrio; doña

Regina Encinas, de Rabanal Viejo; don José Aragón, de Astorga; doña Restituta Valverde, de Valdevejas; doña Nicolasa Saldaña, de Quintanilla de Sollamas; don Marcos Rodríguez, de Valdespino Somoza.

Han satisfecho solamente tres pesetas para las cuotas de dichas asociaciones los Maestros siguientes:

Don Primo Primero, de Astorga; doña Antonina Canseco, de Quintanilla de Combarros; don Evaristo Crespo, de Castrillo de Polvazares; doña Almudena Cano, de idem; don Francisco Carrera, de Murias Rechivaldo; don Jenaro García, de Boisán; don Juan Alonso, de Filieil; doña Cesárea Rubio, de Luyego; don Victoriano Morán, de Busnadiago; don Juan M. Franco, de Quintanilla Somoza; don Juan Fernández, de Villalibre; doña Concepción Felipe, de Ferreras; don Eusebio Fernández, de Villameca; doña Bárbara Cuenya, de Zacos; don Santiago del Palacio, de Andiuuela; don Sebastián Blanco, de Manjarín; doña Eugenia Fernández, de Nistal; don Primitivo Josa, de Celada; don Joaquín González, de Santa Colomba Somoza; don Felipe González, de Pedrero; don Vicente González, de Tabladillo; doña Felicitas Fernández, de Turienzo; doña Modesta Bajo, de Santiago Millas; don Saturio Alonso, de Oteruelo; don Emeterio Baños, de Cunas; don Eduardo G. Arista, de Pozos; don Andrés Martínez, de Barrientos; doña María D. Pérez, de Bustos; don Rogelio Felipe, de Castrillo las Piedras; don Felipe Andrés, de Matanza; don Eusebio Díez, de Val de San Lorenzo; doña Pilar García, de idem; don Daniel Pisabarro, de Brañuelas; don Alejo Rubio, de Tabladas; don don Agapito Rubio, de Cogorderos; don Andrés Martínez, de Quintana de Fon; don Valentín Castrillo, de Brimeda; doña Isabel Arias, de Carneros; don Angel de Paz, de La Carrera; doña Feliciano Vázquez, de Orbigo; doña Rosa de Ferrera, de Antoñán; don Eugenio Prieto, de Quintanilla; don Pedro Martínez, de La Milla del Río; don Marcos Antón, de Armellada; don Alvaro Otero, de San Feliz de Orbigo; don Dámaso Gallego, de Moral de Orbigo; María Bardón, de Villares; don Juan Prieto, de Corral; don Valentín González, de Gavilanes.

Los maestros que seguidamente se expresan, sólo han abonado la cuota voluntaria de cinco pesetas para el referido homenaje.

Don Leoncio López, de Benavides; doña Antonina Barrientos, de Quintanilla Yuso; doña Divina Maceda, de Carrizo; don Benito Carrizo, interino de Lucillo.—El Presidente, José Díez.

Astorga 1.º noviembre de 1920.

NOTICIAS

A informe de la Sección de Cáceres se envió expediente de permuta incoado por don Valentín Valverde y don Teófilo Rodríguez, maestros respectivamente de Palacio de Valdelorna y Villamiel (Cáceres.)

El maestro de Corbón del Sil ha presentado instancia solicitando se incoe expediente para poderle ser levantada la nota de incurso en el artículo 171 de la ley.

Ha sido aprobada la permuta en tablada por don José Fuente y don Juan Calvo, maestros respectivamente de Noceda de Cabrera y Anta (Zamora).

Se cursó instancia de don Enrique Sánchez, maestro de la escuela nacional de Valdemorilla, solicitando la excedencia en el cargo.

Se envió a la Dirección general expediente de permuta incoado por doña Casilda García y doña Andrea de la Riva, maestras respectivamente de las escuelas de Astorga y Villarejo de Orbigo.

Ha solicitado la jubilación don Angel de la Paz Mosquera, maestro de la escuela nacional de La Carrera.

Se cursó a la junta de pasivos expediente de rehabilitación de pensión de viudedad incoado por doña Tomasa Rodríguez.

Se participó nuevamente a don Enrique Vidal que la fecha del cese es el diez de octubre último.

Fué enviada a la Dirección general instancia de doña Filomena Alvarez, que solicita sustituciones vacantes.

Se ordenó al alcalde de Gradefes acredite el cese en ocho del actual al maestro de Villacidayo don Severino García González, que en dicha fecha cumple 70 años de edad.

A informe de la Junta local de Riaño se envió instancia de don Casto Fernández, maestro de la Puerta, que solicita permutar su cargo con el maestro de Campo de Caso (Oviedo).

Se ordenó a don Crisanto Díez, maestro de la escuela nacional de Cebanico, que presente expediente de clasificación por haber cumplido 69 años de edad.

De un día a otro se pondrá a la venta el folleto del Escalafón correspondiente a los maestros con derechos limitados.

Se cree que en lo que resta de año podrán publicarse todos los de maestras que faltan.

El jefe de Contabilidad del Ministerio ha formulado una nueva escala de gratificaciones por enseñanza de adultos, que no ha sido aprobada aún por el ministro de Instrucción pública.

Fué cursado a la Dirección general expediente de permuta incoado por doña Felicitas Martínez y doña Lauretina Fernández, maestras respectivamente de Montuerto y Alejico

Ha sido nombrada maestra propietaria de Valverde de Curueño, doña Jacinta Roldán Martín número 1.498 del grupo A.

Se envió a la Dirección general instancia de doña Filomena González, maestra de Campo y Santibáñez, recurriendo contra resolución del Rectorado que confirmó el nombramiento de maestra de Sección de La Bañeza a favor de doña Dionisia Arconada.

Fueron nombrados maestros sustitutos de Villavelasco y Sorbeda, doña Fé Baeza y don Epifanio Yáñez, respectivamente.

Ha sido aprobada la permuta en tablada por don José y don Manuel Prieto Lera, maestros respectivamente de Piedrasalbas y Villar de Gólfier.

Se halla abierto el pago del haber del mes actual, y de pensionistas y jubilados, siendo alta en nómina doña Leonor García.

La Ordenación de Pagos aprobó las relaciones hechas por los habilitados de esta provincia de las cantidades que por impuesto de utilidades se han deducido de menos a los maestros en las nóminas de junio, julio y agosto; y ordenó que sean ingresadas en la Tesorería de Hacienda con aplicación a «Rentas públicas, Contribución de utilidades», debiendo remitirse a la citada Ordenación la correspondiente carta de pago sin cuyo requisito no podrán aprobarse las nóminas de noviembre.

Se ha sobreesido expedientes seguidos a los siguientes maestros. Don Isidoro García, de Sena; don Manuel Alvarez, de Abelgas; don Baltasar González, de Robledo de Caldas; don Francisco García, de Láncara; don Celestino Quirós, de Caldas; y don Ceferino Fernández, de Rabanal, de Sena.

Damos la enhorabuena a los interesados, y el pésame al anónimo denunciante de tan estimados compañeros.

Se ha pedido por telégrafo a las Secciones relación de las vacantes que deben ser anunciadas a concurso de traslado.

La convocatoria provisional aparecerá probablemente en la 2.ª quincena de este mes, y la definitiva a fin de diciembre próximo.

Correspondencia administrativa

Tórazo.—I. T.—Se le remiten todos los números, y por 2.ª vez los que pide. No es culpa nuestra. Campo de Caso.—E. G.—Se remitió a informe de la J. I. de Riaño, cuyo despacho debe activar.

LEON: Imp. Vda. N. López.

DALMAU CARLES, PLA. S. A.

EDITORES GERONA (ESPAÑA)

ANUNCIO DE 1920

OBRAS NUEVAS

1.ª GEOGRAFIA-ATLAS, grado elemental, por el Dr. D. Rafael Ballester. Un magnífico libro en 4.º mayor, ilustrado con numerosos grabados en negro y 9 magníficos mapas litografiados a todo color: es, sin duda, el primer texto de Geografía para escuelas que se publica con la nueva división política de Europa; magnífica portada a varios colores y texto muy moderno, interesante y didáctico. Ejemplar, 1'75 pesetas. (De este libro se enviará una muestra a los señores Maestros que la pidan, mediante el previo envío de 0'85 pesetas en sellos de correo por gastos y certificado).

2.ª HISTORIA GENERAL DE LA EDAD ANTIGUA, por D. Eugenio García Barbarín. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.º, de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 Ptas.

3.ª ELEMENTOS DE ORGANOGRAFIA, FISIOLOGIA E HIGIENE, por Joaquín Pla. Un tomo en 4.º, de unas 200 páginas, ilustrado con unos 240 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado 5'50 pesetas.

LIBRERIA GENERAL, PAPELERIA, MATERIAL ESCOLAR CIENTIFICO, MOVILIARIO ESCOLAR MAPAS, ESFERAS, GABINETES DE FISICA, QUIMICA E HISTORIA NATURAL, ETC. CONSÚLTENSE PRECIOS

Todas estas obras se publicarán durante la primera quincena de Octubre

IMPRENTA

== Y ==

LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON



TINTAS EN POLVO

Tinta DAN tubo de cristal para un litro	1,00 pta.
Id. id. para tres litros	1,50
Tinta UNSOK (Americana) negra, paquete para un litro	1,25
Id. id. colores id. id.	1,75
Tinta PERFECTA azul-negra y violeta, tubo para un litro	1,25
Tinta L'UNIVERSELLE, paquete para un litro	1,25
Tinta FOWDEKOD, paquete para un litro	1,00

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO: Cervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



SASTRERIA INGLESA
Conde Luna, 11

Confección y economía en toda clase de prendas

Isidoro Sacristán
SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes y gabanes de caballero.

Reina Victoria, 3, pral. -- LEON